



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 170-2019-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de septiembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Ena Rocío Carnero Arroyo, Directora de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, solicita licencia a cuenta de vacaciones no gozadas desde el 27 de septiembre al 12 de octubre del año en curso;

Que, es preciso encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad para atender las funciones inherentes a este cargo mientras dure la licencia de la titular;

Que, durante la ausencia de la Directora de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad la antes indicada Dirección estará a cargo del Mg. Alan Roverd Yarrow Yarrow;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad al Mg. ALAN ROVERD YARROW YARROW durante los días del 27 de septiembre al 12 de octubre del año en curso, por licencia de la titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 162419059
Exp. N° 129619059E

c.c.:
Dir. Esc° CC.PP. y GOB°
Dr. YARROW Y.
Arch.



[Firma]
02-10-19